

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27205 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 82/2013 y NIG 33024 47 1 2012 0000249, se ha dictado, en fecha 15-4-2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Aristipo, S.L.", con CIF B-33822867, cuyo centro de intereses principales lo tiene c/ Santa Lucía, n.º 7, 2.º, Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como administración concursal a don Alberto Pérez García, domicilio postal: c/ Río San Pedro, n.º 4, 1.º dcha., Oviedo, CP 33001. Dirección electrónica: abogadoaperez@gmail.com, para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 15 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041395-1